



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE SISTEMAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

CERTIFICA

QUE SE REALIZARON LAS LLAMADAS A LAS DIFERENTES COMPAÑIAS DE SEGUROS Y SE CONFIRMO QUE NINIGUNA DE ELLAS EXPIDE LAS POLIZAS DE CALIDAD DE LOS BIENES.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE (2011)

SHIRLEY MILENA PARRA SANCHEZ

Directora Técnica de Sistemas



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRA CUYO OBJETO ES “COMPRAR EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS LASER PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ”

Rubro: 2-12135 Equipos de computación y accesorios

Fecha: Febrero, 03 de 2011

1.- MARCO GENERAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

La Contraloría General de Boyacá se ha constituido estructuralmente de acuerdo con los preceptos normativos determinados por la Asamblea del Departamento; se fundamenta misionalmente como ente fiscalizador de competencia territorial y se soporta dentro del marco legal que la creó a través de la Ordenanza 18 del 28 de Abril de 1926, mediante este acto se dio origen a la Entidad.

Que dentro de la Entidad la Dirección técnica de sistemas tiene dentro de sus objetivos el de: atender las necesidades de hardware y software, garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, proveer herramientas tecnológicas necesarias para alcanzar el objetivo institucional garantizando la productividad y operabilidad; para satisfacer los requerimientos del personal de la Contraloría General de Boyacá.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Revisando los elementos que se encuentran en la Dirección Técnica de Sistemas, la Entidad no posee la cantidad de equipos de cómputo e impresoras suficientes para cubrir las necesidades que requiere, ya que la Entidad cuenta con catorce (14) dependencias, por lo cual debe contar con todas las herramientas y los equipos necesarios para que su funcionamiento sea óptimo; cada una de las dependencias tiene que realizar diferentes actividades de acuerdo a sus objetivos, muchas de las cuales deben ejecutarse dentro de plazos establecidos y con ayuda de los medios tecnológicos.

De otra parte es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones, requerimientos y actos administrativos dentro del desarrollo de sus actividades diarias, además de las necesidades presentadas en cada dependencia, es necesario adquirir más equipos de cómputo para satisfacer la necesidad de 1:1 equipo por funcionario para la Contraloría General de Boyacá, la adquisición de dichos equipos permitirán el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: Comprar equipos de cómputo e impresoras Láser para La Contraloría General de Boyacá.

Plazo: Siete (07) días calendario, contados a partir de la firma de acta de inicio.

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

4.1 ACTIVIDADES

Suministrar equipos de cómputo, discos extraíbles e impresoras láser monocromáticas y a color, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los equipos, las impresoras y el disco deben ser entregados en la subdirección de bienes y servicios, previa revisión por parte de la dirección técnica de sistemas esto con el fin de verificar si

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 N° 9 -95 piso 5°. Teléfono: 7422011. Fax: 7426396

www.cgb.gob.co – cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

cumple con todas las especificaciones técnicas. El contratista debe correr con todos los gastos de transporte y otros que se llegasen a presentar durante la ejecución del contrato.

4.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT	V/UNITARIO,IVA INCL.	V/TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR AMD ATHON II X2 245(2.9 GHZ, 65W), DUAL CORE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 HOME PREMIUM (64 BITS), MEMORIA RAM 3GB DDR3, DISCO DURO 640 GB, MONITOR 20" LCD, PARLANTES INTEGRADOS AUDIO 501, SUPER NVIDIA GEFORCE 9200, TARJETA DE RED 10/100/1000, TECLADO MULTIMEDIA (CONTROL VOLUMEN), MOUSE USB ERGONOMICO, 1 PUERTO HDM, 9 PUERTOS SUB, TARJETA DE VIDEO DE 1GB.	UNIDAD	4	2'638.000.00	10'552.00.00
IMPRESORA A COLOR LASERJET	UNIDAD	1	895.000.00	895.000.00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	UNIDAD	5	395.000.00	1'975.00.00
DISCO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UNIDAD	2	481.000.00	963.000.00
TOTAL				14'385.000.00

4.3. PRODUCTOS

- Entrega del elementos objeto de la compra, con las cantidades y características reseñadas en el numeral antecedente.

4.4 PERFIL

El proponente deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia relacionada con el objeto a contratar.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Dadas las características del objeto contractual el contrato a celebrar es de Compra conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Código de comercio, Civil y normas concordantes.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, desarrollada por el Decreto 2474 de 2008, y el decreto 3576 de 2009 resulta procedente la contratación por mínima cuantía para la adquisición de bienes o servicios cuyo valor sea igual o inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

En efecto, la Ley 1150 de 2007, dispone al respecto:

“ARTÍCULO 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa,...

Por su parte el **ARTÍCULO 2.** del Decreto 3576 de 2009, establece:

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 N° 9 -95 piso 5°. Teléfono: 7422011. Fax: 7426396

www.cgb.gob.co – cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

“..... procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, y que corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor.

Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización de la selección del contratista, mediante la modalidad de Contratación por mínima cuantía, para lo cual La Contraloría General de Boyacá, elaborará un contrato de suministro, cuya selección se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 12 del decreto 2474 de 2008 y 2 del Decreto 3576 de 2009.

El Contralor General de Boyacá, se encuentra debidamente facultado para la suscripción del contrato.

7. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

7.1 Variables Consideradas

Dado que la entidad requiere satisfacer la necesidad de adquirir elementos tecnológicos, se toman como variables para determinar el valor estimado del contrato, el valor unitario del elemento a suministrar.

Para determinar el valor, se realizó un estudio de mercado tomando en cuenta cotizaciones recibidas por personas naturales o jurídicas que desarrollan el objeto que nos ocupa, y del resultado del mismo se tomó el menor valor del conjunto de cotizaciones que la entidad está interesada en adquirir.

Como resultado del estudio de mercado, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo, la entidad estima el valor de la compra en precio de **CATORCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/C (\$14'385.00o) M/CTE.**

7.2 Forma de Pago

La Entidad pagará el valor total del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe donde se relacionen los elementos suministrados.
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias.
- Certificación paz y salvo parafiscales

8. COSTOS DE LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente proceso de selección es realizado por funcionarios y contratistas de la Contraloría General de Boyacá, en virtud de sus funciones, tareas específicas y actividades.

La ejecución del contrato será supervisada por el Subdirector de Bienes y servicios, funcionario de planta, sin que se generen costos adicionales a los de su respectivo salario.



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

En virtud de:

La Ley 1150, que establece en el artículo 5° **De la selección objetiva**. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca...*

y del numeral 2 del mencionado artículo que establece que *la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad...* para lo cual *...la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado.*

Y dado que el producto a adquirir por parte de la entidad presenta características técnicas uniformes y de común utilización, el factor de selección para el presente proceso, será el menor precio ofertado, previa comparación del caso mediante el cotejo de las cotizaciones u ofrecimientos recibidos por la entidad, y que se plasmará en el respectivo estudio de mercado que la entidad realice de las mismas.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS

El Contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato a favor de **LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, cualquiera de la siguientes garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 3 del Decreto 4828 de 2008: Póliza de Seguros, Fiducia Mercantil de Garantía, Garantía Bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, Depósito de dinero en garantía, que cubra los siguiente amparos:

1. Amparo de cumplimiento: Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, el cual deberá tener un cubrimiento igual al término de duración del contrato y cinco meses más contados a partir de la fecha de su expedición; teniendo como suma asegurada el Diez (10%) por ciento del valor del contrato.

11. SUPERVISIÓN

La Supervisor estará a cargo del Subdirector Operativo de Bienes y Servicios y la Directora Técnica De Sistemas o a la persona que se delegue por escrito.

Responsable,

SHIRLEY MILENA PARRA SANCHEZ
Directora Técnica De Sistemas.



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMPRA CUYO OBJETO ES "COMPRAR ESQUIPOS DE COMPUTO DE MESA E IMPRESORAS LASER"

ESTUDIO DE MERCADO

COTIZACION 1: JESUS ARMANDO CORREALES ROJAS

DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT	V/UNITARIO,IVA INCL.	V/TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR AMD ATHON II X2 245(2.9 GHZ, 65W), DUAL CORE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 HOME PREMIUM (64 BITS), MEMORIA RAM 3GB DDR3, DISCO DURO 640 GB, MONITOR 20" LCD, PARLANTES INTEGRADOS AUDIO 501, SUPER NVIDIA GEFORCE 9200, TARJETA DE RED 10/100/1000, TECLADO MULTIMEDIA (CONTROL VOLUMEN), MOUSE USB ERGONOMICO, 1 PUERTO HDM, 9 PUERTOS SUB, TARJETA DE VIDEO DE 1GB.	UNIDAD	4	2'638.000.00	10'552.00.00
IMPRESORA A COLOR LASERJET	UNIDAD	1	895.000.00	895.000.00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	UNIDAD	5	395.000.00	1'975.00.00
DISCO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UNIDAD	2	481.000.00	963.000.00
TOTAL				14'385.000.00

COTIZACION 2: EDITORIAL MULTILATINA M.S

DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT	V/UNITARIO,IVA INCL.	V/TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR AMD ATHON II X2 245(2.9 GHZ, 65W), DUAL CORE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 HOME PREMIUM (64 BITS), MEMORIA RAM 3GB DDR3, DISCO DURO 640 GB, MONITOR 20" LCD, PARLANTES INTEGRADOS AUDIO 501, SUPER NVIDIA GEFORCE 9200, TARJETA DE RED 10/100/1000, TECLADO MULTIMEDIA (CONTROL VOLUMEN), MOUSE USB ERGONOMICO, 1 PUERTO HDM, 9 PUERTOS SUB, TARJETA DE VIDEO DE 1GB.	UNIDAD	4	2'750.000.00	11'000.00.00
IMPRESORA A COLOR LASERJET	UNIDAD	1	980.000.00	980.000.00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	UNIDAD	5	450.000.00	2'250.00.00
DISCO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UNIDAD	2	510.000.00	1'020.00.00
TOTAL				15'250.000.00

COTIZACION 3: GRUPO DIDACTICO COMERCIAL

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 N° 9 -95 piso 5°. Teléfono: 7422011. Fax: 7426396

www.cgb.gob.co – cgb@cgb.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

DESCRIPCION ELEMENTO	UN	CANT	V/UNITARIO,IVA INCL.	V/TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, PROCESADOR AMD ATHON II X2 245(2.9 GHZ, 65W), DUAL CORE, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 HOME PREMIUM (64 BITS), MEMORIA RAM 3GB DDR3, DISCO DURO 640 GB, MONITOR 20" LCD, PARLANTES INTEGRADOS AUDIO 501, SUPER NVIDIA GEFORCE 9200, TARJETA DE RED 10/100/1000, TECLADO MULTIMEDIA (CONTROL VOLUMEN), MOUSE USB ERGONOMICO, 1 PUERTO HDM, 9 PUERTOS SUB, TARJETA DE VIDEO DE 1GB.	UNIDAD	4	2'900.000.00	11'600.000.00
IMPRESORA A COLOR LASERJET	UNIDAD	1	1'120.000.00	1'120.000.00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	UNIDAD	5	425.000.00	2'125.000.00
DISCO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UNIDAD	2	479.000.00	958.000.00
TOTAL				15'803.000.00

Reviso:

SHIRLEY MILENA PARRA SANCHEZ

Directora Técnica De Sistemas.



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Dirección Técnica De Sistemas

Un eficiente control fiscal por Boyacá

Calle 19 N° 9 -95 piso 5°. Teléfono: 7422011. Fax: 7426396

www.cgb.gob.co – cgb@cgb.gov.co